

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4464511
FECHA RECEPCION 2024-02-27 19:56:27

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	<p>Si. Caja Honor, en la vigencia 2023 realizó 2 actualizaciones al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015). El propósito de este documento es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Entidad bajo las Normas de Contabilidad e información Financiera (NCIF). Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área. Asimismo, fue elaborado de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación, así como las directrices de la SFC en la la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Actualmente Caja Honor continúa desarrollando la implementación de la CE 08 de 2023 de la SFC con la coordinación de los 17 procesos de la Entidad.</p>	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	<p>Si. Por medio de la herramienta Isolucion administrada por la OAPLA, la Entidad realiza las actualizaciones efectuadas por los líderes de los procesos relacionada a la documentación y procedimientos; con respecto al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este se encuentra publicado según documento controlado FC-NA-MA-011 con la versión 10 del 14-08-2023, para ser consultado por el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad; asimismo, se realizan inducciones cuando ingresa un nuevo funcionario al Área de finanzas y procesos relacionados con el ciclo contable. De conformidad a lo informado por el Grupo de Contabilidad, mediante encuesta realizada el 20-02-2024 y correo del 21-02-2024, la OFCIN evidencio algunos registros de capacitación a los funcionarios del Grupo de Contabilidad y a otras dependencias realizadas en la vigencia 2023 relacionadas con la socialización de las políticas con el personal involucrado en el proceso contable.</p>		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. La OFCIN observo en las 11 Auditorías Financieras Internas realizadas en la vigencia 2023 que se han aplicado las políticas enunciadas en el Manual de Políticas Contables, según informes 32-2022 NIIF 2022, 1-2023 - SCI II sem 2022, 2-2023 Cajas Menores II sem 2022, 6-2023 - Cierre de Vigencia 2022, 8-2023 - SUAOP - Puntos de Atención, 9-2023 Gestión de Contratación, 13-2023 - Área de Crédito y Cartera, 14-2023- Grupo de Presupuesto, 17-2023 - SCI I sem 2023, 18-2023 Cajas Menores I sem 2023, 24-2023 - Área de Vivienda, resultado de las mismas generaron 44 Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y 44 Recomendaciones, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor y siempre brindar valor agregado a la Administración. De igual forma se observan en la revisión de las conciliaciones mensuales que realiza el proceso contable. Asimismo, la Revisoría Fiscal realizo evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009. Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto. De conformidad a las Auditorías realizadas al proceso contable durante el 2022, la OFCIN puede inferir que las políticas contables se diseñaron de acuerdo a la normatividad aplicable y responden a la naturaleza jurídica de Caja Honor, como Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí. De conformidad con las auditorías realizadas al proceso de Gestión Financiera durante el 2023 y a febrero de 2024, la OFCIN puede inferir que los Estados Financieros vigencia 2023, cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación, expedidos en la Circular Básica Contable Financiera de la SFC (CE 100 de 1995). Asimismo, se encuentra alineado al marco emitido por la CGN en las Resoluciones 193 del 5-may-2016, 706 del 16-dic-2016 (modificada mediante la Resolución 043 del 08-feb-2017, Resolución 037 del 7-feb-2017 y sus modificaciones. Asimismo, en cumplimiento del instructivo 001 de diciembre de 2023. Al cierre de 2023, la Entidad no realizo cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados de la vigencia 2023.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí. La OFCIN lleva a cabo a través de la herramienta Suite Visión Empresarial - SVE, el proceso de seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento PMI y PMP, objeto de auditorías tanto internas como externas; lo anterior se establecen en procedimientos, guías y manuales, con el fin de controlar el cumplimiento de las oportunidades de mejora y hallazgos de los entes de control, informando continuamente tanto a la Administración como a los responsables de gestionar para tomar las acciones respectivas. La OFCIN cuenta con los siguientes documentos controlados en la herramienta Isolucion: Manual de Auditoría CI-NA-MA-001 versión 7 del 25-05-2023, Procedimiento Desarrollar Auditorías de Gestión CI-NA-PR-005 versión 8 del 28-abr-2020 y Guía Evaluar Planes de Mejoramiento CI-NA-GU-013 versión 12 del 7-jul-2023. Producto de las 27 auditorías realizadas por la OFCIN durante la vigencia 2023, se realizó el cargue de 25 Planes de Mejoramiento por Proceso, adicionándolos a los 20 PMP activos a enero 2023 para un total de 45 PMP, de los cuales finalizaron 21 PMP durante el mismo periodo; con corte al 31-dic-2023 se encuentran activos en desarrollo 24 PMP de diferentes procesos de Caja Honor, los cuales son monitoreados permanentemente por la OFCIN e informados semanalmente a la GERGE y equipo directivo. Asimismo, los procesos a través de la herramienta Isolucion y del seguimiento a los indicadores propios de cada proceso establecen acciones de mejora encaminadas a fortalecer el cumplimiento de los mismos.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Sí. La OFCIN dentro de la cultura del fortalecimiento del Autocontrol, realiza capacitaciones al interior de Caja Honor y acompañamiento a los diferentes responsables de los procesos que lo solicitan para incorporar los avances en los PMI o PMP, de igual forma se encuentra divulgado en la herramienta Isolucion las guías y manuales para realizar el seguimiento a estos Planes de Mejoramiento. Asimismo la OFCIN realiza el seguimiento y monitoreo y semanalmente informa a la GERGE, equipo directivo y líderes de los procesos los avances a los PMI y PMP. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante encuesta del 20-02-2024, el líder del proceso socializa los resultados de los PMP a su grupo, al igual que las actualizaciones de los procedimientos, guías, formatos y se toman las medidas pertinentes.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí. La OFCIN a través de la herramienta Suite Visión, realiza el seguimiento permanente a cada Plan de Mejoramiento tanto Institucional como por Proceso (PMI y PMP), respecto a los avances y soportes incorporados por los mismos e informa su resultado. Asimismo, la OFCIN informa trimestralmente los avances de los Planes de Mejoramiento a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y semanalmente a la Gerencia General y a su Equipo Directivo. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante encuesta del 20-02-2024 informan: producto de la mejora continua, las auditorías internas y el autocontrol, el proceso de finanzas cumplió con la respuesta y gestión a los PMP derivados del proceso auditor, y del seguimiento a los PMP, tanto de aquellos que fueron finalizados por parte del equipo auditor como aquellos que aún se encuentran en etapa de cumplimiento. Asimismo, el proceso ha realizado permanentemente capacitaciones y socialización al interior del equipo de trabajo, con el fin de mantener la mejora continua.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Sí. Caja Honor cuenta con procedimientos, guías, manuales, instructivos entre otros, divulgados a través de la herramienta tecnológica Isolucion, donde se describen los pasos que deben realizar cada uno de los procesos que intervienen en el ciclo contable y que se incorporan en el sistema tecnológicos financieros ERP SEVEN, facilitando el flujo de la información financiera a través de interfase con los aplicativos GA2 (afiliados), Advante (Nomina), Dialogo (Portafolio Inversión) y a través de flujos documentales por la herramienta Dodo Docs del gestor documental. (116- Solicitudes Presupuestales CDP y RP, 129 - Proceso Pago Proveedores, 284 - Conciliaciones, entre otros).	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Caja Honor divulga mediante el sistema de información Isolucion los procedimientos, manuales, guías e instructivos; asimismo, en cada dependencia se socializa a los funcionarios involucrados en el ciclo financiero, que realizan estas funciones, quienes son capacitados al iniciar sus labores y en las actualizaciones o reinducciones de los mismos en el área correspondiente, así como los flujos documentales que corresponden a cada proceso. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante entrevista el 20-02-2024 y correo electrónico remitido a la OFCIN del 21-02-2024 El líder del proceso socializa y valida las necesidades de actualización o creación de procedimientos, guías y formatos. Posteriormente se ejecutan las acciones correspondientes.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí. Cada uno de los procesos que interactúan en el proceso contable de Caja Honor, tiene identificados en sus procedimientos, guías, instructivos etc. Los documentos que son idóneos como los actos administrativos, facturas, contratos, escrituras, entre otros, que respaldan el registro de las transacciones y operaciones de la Entidad, las cuales operan a través de registros contables por medio de tipos de operación y que son verificables en el momento que se requiera. Asimismo, a través de los flujos documentales y mediante la herramienta Dodo Docs se deja la documentación correspondiente a cada tramite, así como su trazabilidad en cada proceso de conformidad al flujo documental.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Sí. En el Sistema de Gestión Integrado SGI, se encuentran los procedimientos de cada una de las dependencias que intervienen en el proceso contable, se tiene establecido dentro en la herramienta Isolucion los procedimientos aprobados y actualizados para conocimiento y aplicación de los mismos, además se cuenta con un diagrama de flujo de las diferentes actividades del proceso contable; lo anterior con el fin de facilitar la aplicación de las políticas; estos procedimientos son periódicamente evaluados por los líderes de los procesos y actualizados por la Oficina Asesora de Planeación - OAPLA de Caja Honor, en el listado Maestro de Documentos LMD - Isolucion (Manuales, procedimientos, guías, formatos, entre otros).		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. Las políticas están contenidas en el Manual de bienes muebles e inmuebles, el cual se encuentra identificado en la herramienta Isolucion mediante el código AS-NA-MA-001 versión 6 del 20-sep-2022, adoptado mediante la Resolución Interna 041 del 30-ene-2018; así como otros procedimientos que complementan el tema. De igual forma Caja Honor expidió la Resolución Interna 084 de febrero de 2022, por medio de la cual se establecen las funciones dentro de los procesos de Caja Honor en dicha Resolución se estableció la función a la Subgerencia Administrativa - Área de Servicios Generales en su artículo 33 numeral 3 Administrar los bienes muebles e inmuebles de la Entidad conforme a las normas legales vigentes y las políticas de la Entidad y artículo 35 Almacén numeral 1 Administrar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Entidad. Para el control del inventario de los bienes muebles y elementos de Caja Honor, se realiza individualmente mediante placas que se adhieren en los bienes y mediante un registro de entradas y salidas de almacén asegurando el buen uso de estos.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Todos los funcionarios y contratistas de las áreas involucradas conocen el Manual de Administración de Bienes el cual se encuentra identificado en la herramienta Isolucion mediante el código AS-NA-MA-001 versión 6 del 20-sep-2022, adoptado mediante la Resolución Interna 041 del 30-ene-2018. Dentro de las capacitaciones al inicio o traslado interno de un funcionario a Caja Honor, se realiza la socialización con los funcionarios responsables del proceso. Asimismo, se tiene un formato de control de inventarios devolutivos al momento de ingresar un funcionario a la Entidad para desarrollar sus respectivas funciones y uso del mismo, teniendo en cuenta los principios y deberes como servidor público en el debido cuidado de los elementos entregados. La Entidad tiene establecido un formato para el control del Inventario individual de Bienes en Servicio por Dependencia AS-NA-FM-016 versión 11 del 20-06-2023. Asimismo, mensualmente con el Grupo de Contabilidad realiza la conciliación al Almacén, la OFCIN evidencio la conciliación realizada al 31-12-2023 mediante radicado del gestor documental y flujo 284-01-2024010500008, suministrada por el Grupo de Contabilidad mediante correo electrónico del 21-feb-2024. De igual forma mediante correo electrónico del 21-02-2024 se remitió a la OFCIN las evidencias de socialización de las Políticas sobre el manejo de bienes físicos por parte del Grupo de Almacén.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Sí. Se realiza levantamiento de inventario por cada bien y esta información se actualiza en el aplicativo contable SEVEN, el cual genera los diferentes documentos de entrada y salida, así como el reporte del inventario individual por funcionario. La SUADM - Grupo de Almacén mediante el Memorando 18-01-20230803001553 dio a conocer al interior de la Entidad el Cronograma para la toma física de los inventarios de Caja Honor del cierre de la vigencia 2023 a través del flujo 214 Inventario de Bienes por Funcionario, la cual se realizó desde el 17-08-2023 al 30-10-2023, realizándose ajustes pertinentes hasta el 31-12-2023 y cumpliendo con esta actividad para el cierre de la vigencia 2023. Esta actividad se plasmó mediante acta final del 5-ene-2024 así como la verificación física del inventario de activos fijos al 31-12-2023 e informado a la OFCIN mediante correo electrónico del 24-02-2024. Asimismo, la OFCIN evidencio la conciliación realizada al 31-12-2023 mediante radicado del gestor documental y flujo 284-01-2024010500008, suministrada por el Grupo de Contabilidad mediante correo electrónico del 21-feb-2024.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Sí. Caja Honor al cierre de cada mes, realiza con Contabilidad diferentes conciliaciones de conformidad a los procedimientos o guías estipulados de cada proceso. La OFCIN evidencio que el Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones bancarias, de nómina, almacén, de portafolio de inversiones, cuentas individuales, de cartera, del fondo de solidaridad entre otras, las cuales se realizan desde el Grupo de Contabilidad con los diferentes procesos que interactúan en el ciclo contable, de forma mensual, con el fin de dejar lograr un adecuado control en el registro, identificación y medición de la información contable que impactan los Estados Financieros de Caja Honor. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Area de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante entrevista el 20-02-2024 y correo electrónico remitido a la OFCIN del 21-02-2024, fueron suministras algunas conciliaciones que se realizaron con los procesos en la vigencia 2023.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Se han socializado en reuniones con todos los procesos que intervienen en las diferentes conciliaciones. Los procedimientos para realizar las conciliaciones están divulgados en la herramienta Isolucion, de igual forma una vez ingresa un funcionario al Grupo de Contabilidad se le realiza una inducción sobre sus funciones donde se les socializa tanto las herramientas informáticas como todos los procedimientos, guías, manual, entre otras del proceso, así como sus respectivas actualizaciones realizadas por el proceso Gestión de Finanzas y Crédito; estas conciliaciones quedan suscritas tanto por el jefe de contabilidad junto con la del jefe del proceso con el que se concilia, y el funcionario de contabilidad que realiza la respectiva conciliación y se documentan las actividades para las diferentes partidas contables. En caso de existir partidas conciliatorias estas son monitoreadas por los procesos involucrados y subsanadas en el siguiente mes o a más tardar dentro del siguiente trimestre. Asimismo, semanalmente los subgerentes y jefes de oficina se reúnen con su equipo de trabajo con el fin de socializar las directrices dadas por la GERGE.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Sí. En la revisión de las conciliaciones por parte de los procesos se verifica la aplicación de las políticas, la OFCIN en sus auditorías internas de gestión a los procesos de Caja Honor, realiza verificación a las diferentes conciliaciones realizadas por los procesos con el Grupo de Contabilidad, así como en las auditorías financieras que realiza a la SUFIN, y demás procesos que interactúan en el ciclo contable, para la verificación del cumplimiento de las directrices a través de sus funciones, procedimientos o guías y realiza las respectivas recomendaciones si da lugar a ello. Asimismo, el proceso contable realiza check list del cumplimiento de las directrices dadas y por parte de cada proceso. De igual manera, esta verificación es realizada por los entes externos como la SFC; la Revisoría Fiscal realiza evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí. Caja Honor expidió las Resoluciones Internas 084 de 2022 y 196 de marzo de 2022, por medio de la cual se establecen las funciones dentro de los procesos de la Entidad, en la cual se indican las funciones de las Áreas de Finanzas, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto entre otros; en donde se establecen e individualizan dichas funciones, de igual manera en los contratos de trabajo de cada funcionario que interactúa en el Área Financiera y Contable. Asimismo, en la vigencia 2023 se actualizaron las obligaciones contractuales de los funcionarios, actividades que fueron verificadas por la OFCIN en las auditorías de gestión y a través del desarrollo de los PMP producto de las auditorías realizadas por la OFCIN. De igual manera se cuenta con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015).	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Al momento de ingresar un funcionario de planta y contratistas, el Área de Talento Humano se encarga de dar capacitación de las diferentes políticas, de igual manera Caja Honor divulga mediante el sistema de información Isolucion los procedimientos, manuales, guías e instructivos; asimismo, en cada dependencia se socializa a los funcionarios involucrados en el ciclo financiero, que realizan estas funciones y en las actualizaciones o reinducciones de los mismos en el área correspondiente, así como los flujos documentales que corresponden a cada proceso. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante entrevista el 20-02-2024 y correo electrónico remitido a la OFCIN del 21-02-2024 se remitieron las evidencias correspondientes solicitadas por la OFCIN.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	<p>Sí. En cada procedimiento de Contabilidad, se detallan las actividades, los ejecutantes, y quienes aprueban los registros y/o soportes respectivos; de igual forma se verifica el cumplimiento de actividades y funciones de cada empleado por parte del Líder de Contabilidad. Al personal de planta se los evalúa semestralmente el cumplimiento de objetivos, y los contratistas se evalúan trimestralmente por el supervisor del contrato y se realiza seguimiento mensual de sus actividades. De igual manera en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna que efectúa la OFCIN.</p>		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	<p>Sí. Caja Honor por ser una entidad de carácter financiero se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, se debe reportar información financiera tanto a la SFC como al GSED, CGR, CGN, entre otras; en consecuencia se tiene por política de la Subgerencia Financiera, realizar el cierre contable, presupuestal, de pagaduría y almacén antes del 10 de cada mes, con el fin de transmitir la información financiera a la SFC antes del 20 de cada mes, de conformidad con la Circular 36 de 2016 de la SFC, así como a las directrices de la CGN y dentro de los plazos establecidos por los entes de control. De igual forma se cuenta con las políticas de operación de los diferentes procesos, las cuales se encuentran en la caracterización de cada proceso, para el caso de Gestión de Finanzas y Crédito se encuentran en el documento FC-NA-CR-001 versión 32 del 2-sep-2022. Asimismo, se cuenta con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015).</p>	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	<p>Sí. La Subgerencia Financiera, socializa las directrices y/o política; asimismo dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito se tiene establecida las siguientes políticas de operación que se encuentran en el documento FC-NA-CR-001 versión 32 del 2-sep-2022: 1. Transmitir la información contable a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 20 días calendario, siguientes al corte mensual respectivo y cuando sea festivo el día hábil siguiente. 2. Transmitir semanalmente información contable a la Superintendencia Financiera de Colombia. 3. Efectuar el cierre de cartera los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente. 4. Enviar información sobre leasing habitacional y los créditos hipotecarios, a la Superintendencia financiera de Colombia vía Radssi, 20 días después de la transmisión del balance trimestral. Asimismo, Caja Honor cuenta con procedimientos, guías, manuales, instructivos entre otros, divulgados a través de la herramienta tecnológica Isolucion, donde se describen los pasos que deben realizar cada uno de los procesos que intervienen en el ciclo contable. De conformidad a la evaluación realizada por la OFCIN al Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y según lo manifestado por el proceso mediante entrevista el 20-02-2024 y correo electrónico remitido a la OFCIN del 21-02-2024 se remitieron las evidencias correspondientes solicitadas por la OFCIN.</p>		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	<p>Sí. En las auditorías realizadas por la OFCIN al Área Financiera en el 2023, no se evidenció que los procesos incumplieran los cierres contables mensuales. La OFCIN evidenció el envío de información a la SFC dentro de los plazos establecidos; por tanto la OFCIN infiere que los procesos que interactúan en el ciclo contable realizan sus cierres y envían la información de forma oportuna, transmitiendo la información financiera antes del 20 de cada mes a la SFC. Se realizó verificación por parte de la OFCIN en las 11 Auditorías Financieras Internas realizadas en la vigencia 2023 que se han aplicado las políticas enunciadas en el Manual de Políticas Contables, y demás directrices según informes 32-2022 NIIF 2022, 1-2023 - SCI II sem 2022, 2-2023 Cajas Menores II sem 2022, 6-2023 - Cierre de Vigencia 2022, 8-2023 - SUAOP - Puntos de Atención, 9-2023 Gestión de Contratación, 13-2023 - Área de Crédito y Cartera, 14-2023- Grupo de Presupuesto, 17-2023 - SCI I sem 2023, 18-2023 Cajas Menores I sem 2023, 24-2023 - Área de Vivienda, entre otras.</p>		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	<p>Sí. De acuerdo a las políticas de operación del proceso Gestión de Finanzas y Crédito en su caracterización, se establecen unas directrices a cumplir respecto al cierre contable mensual de las áreas involucradas en el ciclo contable; asimismo, para el cierre anual la Administración genera un Instructivo de cierre de vigencia, en el cual se dan las instrucciones a todas las áreas que generan hechos económicos con los respectivos plazos de cumplimiento y la Oficina de Control Interno realiza una Auditoría de seguimiento y control al Instructivo informando los resultados a la Gerencia General. Para la vigencia 2023 se expidió el Instructivo N° 003 del 26-10-2023, emitido por la Gerencia General, por el cual se dictan las disposiciones, roles, responsabilidades, y plazos para el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024. Asimismo la OFCIN, se encuentra realizando el monitoreo al cumplimiento a este Instructivo de Cierre de Vigencia 2023, directrices dadas mediante Memorando OFCIN - 359-01-20231215000093, informe que será publicado en marzo de 2024, en cumplimiento al Cronograma de Auditorías de la vigencia 2024.</p>	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	<p>Sí. Caja Honor en forma permanente a través de Isolucion publica las directrices dadas por la Gerencia General. Asimismo, SUFIN - ARFIN realizó mesas de trabajo en octubre de 2023 con la socialización y divulgación. Finalmente se expidió el Instructivo N° 003 del 26-10-2023 de Cierre de Vigencia 2023 y apertura 2024 y comunicado a los líderes de los procesos a través del gestor documental Dodo Docs y publicado en Isolucion, para el conocimiento de todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, el cual incluye los lineamientos que deben cumplir todos los procesos involucrados en el ciclo contable con el fin de generar la información financiera de manera oportuna y eficiente. Asimismo, la OFCIN mediante memorando OFCIN - 359-01-20231215000093, asignó al equipo auditor de la OFCIN el respectivo reparto a este instructivo, con el fin de realizar el seguimiento, monitoreo y reporte para consolidar el informe de Auditoría cierre de vigencia 2023 y apertura 2024 en cumplimiento a los Cronogramas de Auditorías 2024, cuyo informe se encuentra en desarrollo y será publicado por la OFCIN en el mes de marzo de 2024.</p>		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	<p>Sí. La Oficina de Control Interno, dentro de sus cronogramas anuales de auditorías, realiza una auditoría de seguimiento al instructivo de cierre de vigencia, generando un informe con los resultados a la Gerencia General, sin evidenciar incumplimientos que hayan afectado el envío de la información financiera a los diferentes entes de control. Producto de la auditoría realizada por la OFCIN al cierre de vigencia 2022, la OFCIN observo cumplimiento a las directrices impartidas por la GERGE, no obstante se genero 1 Oportunidad de Mejora y 10 Recomendaciones a los procesos que interactuaron en el mismo según Informe 6 de 2023, el cual fue remitido a los responsables y publicado en la página web de Caja Honor. Para la vigencia 2023 mediante memorando 359-01-20231215000093, se asigno al equipo auditor de la OFCIN el respectivo reparto a este instructivo, con el fin de realizar el seguimiento, monitoreo y reporte para consolidar el informe de Auditoría cierre de vigencia 2023 y apertura 2024 en cumplimiento a los Cronogramas de Auditorías 2024, cuyo informe se encuentra en desarrollo y será publicado por la OFCIN en el mes de marzo de 2024.</p>		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	<p>Sí. La SUFIN en coordinación con la SUADM de forma periódica imparten instrucciones para el registro de sus inventarios, así como la existencia de activos y pasivos. En forma mensual se realizan cruces de información y se concilian periódicamente con todos los procesos que generan hechos económicos, en las mismas se cruza la información reportada y por ende si existe alguna diferencia se realiza el análisis del caso con el proceso reportante; es de anotar que todos estos cruces son realizados de acuerdo a los procedimientos documentados y socializados a través de Isolucion. Entre estos se encuentran los procesos de las áreas de Finanzas, Crédito y Cartera, Operaciones, Talento Humano, Compras y Contratación, Servicios Administrativos, Vivienda y Oficina Asesora Jurídica, entre otros. Asimismo, se cuenta con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015).</p>	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	<p>Sí. Los procedimientos donde se realizan los cruces de información e inventarios de los hechos económicos reportados por los procesos periódicamente, están documentados y socializados a través de Isolucion y al interior de cada una de las áreas.</p>		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	<p>Sí. Como resultado de las auditorías realizadas durante la vigencia 2023, y en especial al proceso Gestión de Finanzas y Crédito, de conformidad a los informes de auditoría se infiere, que los procesos involucrados en el ciclo contable cumplen con los procedimientos documentados respecto a las conciliaciones de la información generada mensualmente por los procesos respectivos. Asimismo al cumplimiento de las directrices dadas por la GERGE en relación al cierre de vigencia 2023 mediante Instructivo N° 003 del 26-10-2023 de Cierre de Vigencia 2023 y apertura 2024 y comunicado a los líderes de los procesos a través del gestor documental Dodo Docs y publicado en Isolucion, para el conocimiento de todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, el cual incluye los lineamientos que deben cumplir todos los procesos involucrados en el ciclo contable con el fin de generar la información financiera de manera oportuna y eficiente.</p>		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	<p>Sí. En cumplimiento con el Decreto 1914 de 2003 de Presidencia de la República, Caja Honor cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue actualizado mediante Resolución Interna 043 del 13 febrero de 2014, en el que se definen los miembros, las funciones. El Comité sesiona 2 veces al año. En la vigencia 2023, sesiono el 21-jun-2023 y el 13-dic-2023 dejando como evidencia las respectivas actas y presentaciones de los temas tratados en los mismos, los cuales fueron evidenciados por la OFCIN y suministrados por SUFIN-GUCON mediante correo del 2-feb-2024.</p>	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los actos administrativos son socializados al interior de Caja Honor y publicados en la herramienta Isolucion en el Normograma para conocimiento de los funcionarios y contratistas de la Entidad. Asimismo, en cumplimiento al desarrollo de la Resolución Interna 043 del 13-feb-2014, una vez sesionado el Comité de Sostenibilidad Contable y firmadas las actas respectivas se remiten los documentos a las personas responsables para su correspondiente conocimiento y tramite. De igual forma el Subgerente de la SUFIN - ARFIN y GUCON imparten instrucciones a su equipo de trabajo sobre los lineamientos en el análisis y depuración de la información para la elaboración de los Estados Financieros mensualizados y de cierre de vigencia.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Sí. De conformidad con la normativa relacionada a la sostenibilidad contable, Caja Honor tiene establecido como mecanismo de verificación a través del Comité de Sostenibilidad Contable, liderado por la SUFIN, el cual se realiza 2 veces al año; en cada comité se realiza el seguimiento de las actividades pendientes del Comité anterior y a las actividades en desarrollo. En la vigencia 2023, sesionó el 21-jun-2023 y el 13-dic-2023 dejando como evidencia las respectivas actas y presentaciones de los temas tratados en los mismos, los cuales fueron evidenciados por la OFCIN y suministrados por SUFIN-GUCON mediante correo del 2-feb-2024 y en las cuales se continua con la gestión de cobro. No hubo afectaciones contables durante la vigencia 2023. Asimismo, en las auditorías que realiza la OFCIN al proceso de Finanzas y Crédito, se realiza la verificación del cumplimiento a estas directrices y en la evaluación del SCI.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí. Los diferentes procesos de la Caja Honor realizan periódicamente en forma semanal y mensual el seguimiento y análisis y/o depuración de cuentas, en coordinación con el Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y Grupo de Presupuesto, con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera. De conformidad con la normativa relacionada a la sostenibilidad contable, Caja Honor tiene establecido como mecanismo de verificación a través del Comité de Sostenibilidad Contable, liderado por la SUFIN, el cual se realiza 2 veces al año; en cada comité se realiza el seguimiento de las actividades pendientes del Comité anterior y el seguimiento a las actividades en desarrollo. En la vigencia 2023, sesionó el 21-jun-2023 y el 13-dic-2023 dejando como evidencia las respectivas actas y presentaciones de los temas tratados en los mismos, los cuales fueron evidenciados por la OFCIN y suministrados por SUFIN-GUCON mediante correo del 2-feb-2024.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí. Todos los procedimientos que hacen parte de los procesos que interactúan con el ciclo contable, tienen en la herramienta Isolucion por procedimientos el flujograma, donde se observa como circula la información hacia el área contable, asimismo se evidencia la trazabilidad de los registros a través del gestor documental Dodo Docs y los flujos documentales establecidos en cada proceso, así como en las herramientas Seven, en el que existen Tipos de Operación para el registro contable correspondiente. De igual forma, la información también es remitida por otros sistemas propios de las diferentes dependencias por interfaz contable como los son Dialogo (Inversiones), GA2 (Operaciones), Advante (Nomina), Cygnus (Cartera), todo controlado y documentado a través del gestor documental.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Caja Honor tiene plenamente identificados los proveedores de la información, los cuales se reciben a través de los procesos que intervienen en el proceso contable de las áreas de Finanzas, Tesorería, Talento Humano. Operaciones, Compras y Contratación, Servicios Administrativos, entre otras; los cuales se evidencian en las respectivas caracterizaciones de los procesos. La información reportada es a través de los aplicativos tecnológicos y se hace en línea al ERP SEVEN (módulos de Almacén, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Contratación y Cajas Menores). Asimismo se evidencia la trazabilidad de las actividades y registros a través del gestor documental Dodo Docs, mediante diferentes flujos y en desarrollo de las herramientas de Seven, GA2 (Operaciones), Advante (Nomina), Cygnus (Cartera) y los tipos de operación creados para el registro contable correspondiente.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, que se encuentran en el documento FC-NA-CR-001 versión 32 del 2-sep-2022, se detallan las salidas (información) y los clientes internos y externos (entes de control, entre otros), quienes son los receptores de la información reportada por el área de Finanzas; lo anterior con el fin de poder generar una información íntegra y confiable para presentación a la Alta Gerencia y partes interesadas. Asimismo, cada proceso cuenta con una matriz de comunicaciones la cual se encuentra controlada en la herramienta Isolucion.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí. Los derechos y obligaciones contraídos por Caja Honor se encuentran debidamente registrados por terceros dentro de los aplicativos de información SEVEN-ERP, GA2, Advante, Cygnus, entre otros, con el fin de identificar los derechos y obligaciones de Caja Honor. Asimismo, se evidencia en las diferentes conciliaciones mensuales realizadas con los procesos que intervienen en el proceso contable. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de Contabilidad mediante encuesta realizada por la OFCIN el 20-02-2024 y correo electrónico del 21-02-2024, están debidamente individualizados, identificados y registrados conforme el catálogo de cuentas aplicables para la Entidad. Asimismo, la herramienta utilizada es el ERP contable (SEVEN), en el cual se causa las cuentas por cobrar o por pagar identificadas por naturaleza del hecho económico (E). Portafolio de inversiones, procesos jurídicos, entre otras), tercero y cuenta contable. Por su parte en lo referente a los procesos como cuentas individuales, cartera de crédito y nomina, la información a nivel de tercero se encuentra relacionada en cada sistema de información propio del proceso, y remitida por interfaz en línea al ERP contable a nivel de cuentas según catálogo contable.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí. En el área Financiera se encuentra registrado los derechos y obligaciones, los cuales se miden de forma individualizada de acuerdo a las políticas de medición, establecida en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023. A nivel de tercero se cuenta con la trazabilidad en los aplicativos Seven, GA2, Advante y Cygnus entre otros.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí. Caja Honor cuenta con mecanismos tecnológicos que permiten el registro y la individualización de los bienes y derechos, por lo que facilita la baja en cuentas en cada uno de ellos y realizar el registro correspondiente. La depuración en las cuentas son presentadas ante el Comité de Sostenibilidad, en el cual se presenta por los procesos responsables la gestión realizada para su respectivo cobro y es el órgano que decide si se da de baja algún derecho u obligación de conformidad al debido proceso, temas que son plasmados en las actas que realiza el Comité en forma semestral.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica de carácter financiero y la actividad que realiza, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005. Asimismo, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva. Los hechos económicos son identificados y registrados de acuerdo a la normatividad aplicable a Caja Honor, y según con lo establecido en la Resolución 037 de 2017 de la CGN; concordante con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015).	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí. La Entidad aplica para el reconocimiento de los hechos económicos, que el hecho sea probable, que reciba beneficios económico asociado con la partida y que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad; de otra parte para cada hecho económico se aplica la NIIF correspondiente, concordante con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 (Manual aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor en Acta número 12 de octubre 2015). Los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2023, fueron preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, la Revisoría Fiscal realizó evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Caja Honor pertenece al grupo 1 presenta información bajo NIIF, se rige bajo Catalogo único de Información Financiera- CUIF de acuerdo con la Circular Externa - CE 021 del 2014, por ser una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia adopto las NIIF teniendo en cuenta la Ley 1314 de 2009. Asimismo, Caja Honor aplica obligatoriamente, desde el año 2016, el marco normativo con referencia a las NIIF Plenas, emitidas por el IASB, el cual se encuentra dispuesto en los anexos 1 y 1.1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. De igual manera Caja Honor aplica las directrices de la CGN por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en cumplimiento de la Resolución 037 de 2017 e instructivo 002 de 2022 de la CGN. Asimismo, en lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí. Caja Honor a través del Grupo de Contabilidad realiza las revisiones de las cuentas para sus registros contables de conformidad al PUC de la SFC, dentro de su aplicativo contable Seven desarrollo un proceso de homologación al Plan de Cuentas de la CGN con el fin de realizar los respectivos reportes mediante la plataforma del CHIP de la CGN. En el caso de requerir crear una nueva cuenta, se consulta y solicita a los entes de control la homologación en el Plan único de cuenta según los parámetros establecidos, para que las transmisiones de información bien sean con la SFC o con la CGN se realicen de forma efectiva y correcta. Asimismo, se tiene en cuenta las actualizaciones del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí. Todos los hechos económicos generados en Caja Honor, son registrados desde cada proceso en línea a través de los diferentes aplicativos SEVEN, GA2, Advante, Cygnus, Dialogo entre otros y que se reflejan en el sistema SEVEN-ERP, en el cual se consolidan y se registran todas las operaciones de la Entidad, por tipo de documento; dejando así trazabilidad individual de los mismos en los diferentes aplicativos y flujos documentales registrados en Dodo Docs que es el gestor documental.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Al registrar una partida se tiene en cuenta los criterios definidos en lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 y al Catálogo de Cuentas de la SFC, observando que cada partida tiene parametrizado un tipo de operación de acuerdo al hecho económico generado.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí. Cada hecho económico generado desde los procesos involucrados en el ciclo contable, son generados en línea desde aplicativos de los procesos, los cuales generan automáticamente un tipo de operación ya parametrizado, con su respectivo consecutivo en SEVEN ERP, quedando registrados cronológicamente y en la medida que son tramitados y validados por los diferentes procesos que participan en el proceso contable.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí. El Líder de Contabilidad, verifica permanentemente que los hechos económicos queden registrados cronológicamente en el sistema SEVEN-ERP. El sistema tiene un consecutivo automático. no obstante el sistema genera alertas en estado inconsistente, las cuales se subsanan en coordinación con los procesos involucrados y se verifican de forma diaria, semanal y a través del cierre mensual de los módulos de tesorería, presupuesto y contabilidad.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Se verifica, y a través del Sistema SEVEN-ERP en el módulo de contabilidad se pueden evidenciar los diferentes registros contables por Tipo de Operación en donde se observa el registro de forma cronológica y consecutiva de las operaciones o hechos económicos. Los libros de Contabilidad son generados mensualmente y de manera digital por los funcionarios del Grupo de Contabilidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí. Cada comprobante contable generado desde los procesos, cuentan con su respectivo soporte, y los generados en el Grupo de Contabilidad se archivan en expedientes electrónicos rotuladas conforme a las Políticas de las Tablas de Retención Documental. Asimismo a través del gestor documental Dodo Docs se mantiene la trazabilidad de los flujos de información creados para tal fin.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí. A través de los flujos documentales de Dodo Docs se puede evidenciar el soporte de los registros contables. Asimismo mediante los cruces y conciliaciones con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable, donde cada proceso es responsable de contar con un repositorio donde se guardan electrónicamente los soportes idóneos como respaldo de los hechos económicos registrados. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante encuesta del 20-02-2024 y correo electrónico del 21-feb-2024, cada registro se encuentra debidamente soportado o conciliado con la dependencia generadora de la información.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí. Cada proceso que integra el Mapa de Procesos de Caja Honor conserva los documentos soporte de los hechos económicos de acuerdo a las Tablas de Retención Documental TRD, durante dos años mínimo, y luego se traslada al Archivo Central dando cumplimiento a las Políticas de Archivo de las TRD y directrices del Archivo General de la Nación. Actualmente el repositorio es digital. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante encuesta del 20-02-2024 y correo electrónico del 21-feb-2024, se remitieron las respectivas evidencias al repositorio de información y custodio de los mismos.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si. El registro de los hechos economicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operacion en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de contabilidad de forma consecutiva, los cuales son administrados por el Grupo de Contabilidad y su almacenamiento se encuentra en la herramienta tecnologica SEVEN ERP.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí. El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea a través de los aplicativos SEVEN, GA2, Advante, Cygnus, Dialogo, y se genera un tipo de operación en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de forma cronológica, de conformidad a los registros tramitados por cada proceso.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí. Dentro del sistema SEVEN-ERP se lleva el registro y control automático y consecutivo de los hechos económicos a través de Tipos de Operación, los cuales se generan en los diferentes procesos en línea y a través de los aplicativos SEVEN, GA2, Advante, Cygnus, Dialogo, los cuales quedan registrados de forma cronológica y consecutiva en el Sistema Contable de Seven-ERP.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Los Libros de Contabilidad se encuentran debidamente soportados por los comprobantes de contabilidad (actualmente son electrónicos) y sus anexos quedan dentro de la trazabilidad de los aplicativos que los originaron (SEVEN, GA2, Advante, Cygnus, Dialogo). Asimismo, se evidencia la trazabilidad en el gestor documental de Dodo Docs a través de los diferentes formularios o flujos, para conocimiento y consulta de las partes interesadas.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Los Libros de Contabilidad son generados desde el sistema SEVEN -ERP, producto del registro de todos los Tipos de Operación que se evidencian en los comprobantes de contabilidad generados por los procesos que intervienen en el ciclo contable, esta información es cruzada a través de las conciliaciones mensuales con el Grupo de Contabilidad en la validación del cierre mensual y se confirma con la transmisión mensual de los Estados Financieros a la SFC y reportes trimestrales a la CGN.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	SI. En las revisiones no se han detectado diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes, dado que antes del cierre contable mensual se realizan conciliaciones con todos los procesos que interactúan con el ciclo contable y en caso de que se presenten se realizan los ajustes pertinentes. Posterior al cierre contable mensual se realiza la generación de los Libros de Contabilidad en Caja Honor.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	SI. El sistema SEVEN ERP, tiene automatizado controles que permiten identificar comprobantes inconsistentes, toda vez que no se puede registrar un documento que no sea de forma consecutiva y cronológica, adicionalmente el Líder de Contabilidad, como mecanismo de control realiza una revisión antes del cierre mensual para identificar documentos inconsistentes, con el fin de subsanar el registro contable o la anulación del mismo según corresponda. Asimismo, se realiza mensualmente conciliaciones con diferentes procesos que participan en el ciclo contable.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	SI. Se hacen verificaciones de manera permanente, a través de reportes diarios, semanales y en forma mensual al cierre de cada periodo, coordinados permanentemente por la Líder del Grupo de Contabilidad.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SI. Los Libros de Contabilidad se encuentran actualizados a diciembre de 2023, de conformidad con las transmisiones realizadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, la OFCIN evidencio que la SUFIN - GRUCO realizo el 14-02-2024 la transmisión de la Información Contable del IV trimestre de 2023 en la plataforma del SCHIP de la CGN. El Grupo de Contabilidad remitió mediante correo electrónico del 21-02-2024 la evidencia de los libros de contabilidad generados electrónicamente. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante correo encuesta del 20-02-2024 se realiza validación mensual de la información registrada y son debidamente archivados.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI. Los criterios de medición inicial se desarrollan de acuerdo con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023, donde dichos criterios corresponden a cada elemento de los estados financieros, consolidados como políticas contables de Caja Honor, de conformidad con en el marco normativo que reglamenta la Ley 1314 de 2009 en el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2170 de 2017, y conforme al Régimen de Contabilidad Pública CGN Resolución 037 del 7-feb-2017, Resolución 441 del 26-dic-2019 e Instructivo 001 de diciembre de 2023 de la CGN.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI. El proceso Gestión de Finanzas y Crédito, realiza de forma continua capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos involucrados en el ciclo contable, respecto a las políticas a tener en cuenta en los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, concordante con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 y el Régimen de Contabilidad Pública. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante encuesta del 20-02-2024, se mantiene comunicación constante con las dependencias generadoras de información garantizando la comprensión de esta, solucionando dudas cuando hay lugar a ello, socializando actualización en materia normativa y conciliando la información entre las partes. La OFCIN realizo la verificación de las capacitaciones realizadas en la vigencia 2023 a los funcionarios del Grupo de Contabilidad cuyas evidencias fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 21-02-2024 por la Líder de Contabilidad.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si. Caja Honor cumple con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 el cual se encuentra consolidado con base al marco legal aplicable a la Entidad, asimismo, las regulaciones y vigilancia de la SFC y al Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si. Los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro son calculados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo, de conformidad con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 y el Régimen de Contabilidad Pública.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si. Para el cálculo se siguen los lineamientos establecidos en la política contable de la Entidad, de conformidad con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF y Régimen de Contabilidad Pública. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo, los cuales son coordinados de forma mensual con el Grupo Contable y Servicios Administrativos y al cierre de cada vigencia aplicando el A cierre de 2023, la Entidad no realizo cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si. De forma mensual el Grupo de Contabilidad - GRUCO realiza las conciliaciones de Almacén con el área de Servicios Administrativos. De conformidad a lo informado por GRUCO, las vidas útiles y económicas de todos los activos se revisan al termino de cada periodo contable; tal revisión es realizada teniendo en cuenta las políticas y los efectos de los cambios tecnológicos, para determinar si se deben realizar cambios en las estimaciones de vida útil o no. Asimismo, al cierre de la vigencia 2023 el Área de Servicios Administrativos presento un informe de Estado de los activos y el deterioro de los mismos a diciembre de 2023, según acta del 5-01-2024 se remitió al Grupo de Contabilidad la verificación física del inventario de activos fijos al 31-12-2023 e informado a la OFCIN mediante correo electrónico del 24-02-2024. Asimismo, la OFCIN evidencio la conciliación realizada al 31-12-2023 mediante radicado del gestor documental y flujo 284-01-2024010500008, suministrada por el Grupo de Contabilidad mediante correo electrónico del 21-02-2024. La OFCIN evidencio en las Revelaciones a los EEFF a diciembre de 2023 los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio contable.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si. Caja Honor, a través del Área de Servicios Administrativos se encarga de efectuar la verificación de indicios de deterioro para los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, quienes a su vez realizan la correspondiente baja de activos de ser necesario. En cumplimiento de la Resolución 041 de enero 30 de 2018 emitida por Caja Honor, por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a disposición de la Entidad, publicado en la herramienta Isolucion mediante el código AS-NA-MA-001 versión 6 del 20-sep-2022, se realizó bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso o inservibles, mediante Acto administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, bajo las Resoluciones 233 del 8-06-2023 y 505 del 9-11-2023. Asimismo, el Grupo de Contabilidad verifica al cierre del ejercicio contable si existe algún indicador de deterioro, teniendo en cuenta las fuentes de información internas y externas, así como la valuación cualitativa de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles en cumplimiento del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 y el Régimen de Contabilidad Pública.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. Dentro del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023, publicado en la herramienta Isolucion, se encuentra establecido los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los criterios para la medición se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 , concordante con el Régimen de Contabilidad Pública y el marco legal aplicable a Caja Honor como vigilada por la SFC. A cierre de 2023, la Entidad no realizo cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí. Dentro las políticas contables y de operación se definen las partidas que son objeto de actualización posterior. De presentarse hechos económicos posteriores, Caja Honor actualiza la información a revelar de conformidad con lo establecido en las políticas contables de Caja Honor. Situación que monitorea el Grupo de Contabilidad dentro del proceso de cierre contable en cada vigencia y con los procesos que intervienen en la información contable.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. La medición posterior a las partidas de los estados financieros en cada vigencia es efectuada con base a los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023 . Esta actividad es monitoreada por el Grupo de Contabilidad dentro del proceso de cierre contable en cada vigencia y con los procesos que intervienen en la información contable.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Sí. En general se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables y de operación. De presentarse hechos económicos posteriores, Caja Honor actualiza la información recibida y la revela de forma oportuna. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante entrevista del 20-02-2024, no se ha presentado esta situación.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Los bienes inmuebles de Caja Honor se midieron por medio de avalúos técnicos, realizados por profesionales expertos. Según lo informado por la SUFIN en las Revelaciones a los EEFF 2023, la Entidad durante la vigencia 2023 contrato al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, entidad que cuenta con los estándares y experiencia en la valoración de activos, para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión. Los avalúos realizados por el IGAC generaron un cambio en el valor razonable el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia de acuerdo con la aplicación del párrafo 35 de la NIC 40, establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí. Los Estados Financieros son presentados oportunamente a los usuarios de la información, a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación, entre otros entes de vigilancia y control. Asimismo, el Área de Finanzas realiza la publicación en la página web de Caja Honor de los Estados Financieros mensuales y anuales para conocimiento de las partes interesadas, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y directrices de la SFC.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. Los Estados Financieros son publicados de forma mensual y anual en la página web de Caja Honor, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, directrices de la CGN Resolución 037 del 7-feb-2017 y la Resolución 441 del 26-dic-2019 e instructivo 001 de diciembre 2023 de la CGN y directrices de la SFC.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. Los Estados Financieros a diciembre de 2023, una vez sean aprobados por la Asamblea General de Caja Honor en marzo de 2024, serán publicados por el Área de Finanzas en la página web de la Entidad, en dicho portal la OFCIN evidencio los correspondientes a diciembre de 2022 y los Estados Financieros mensualizados de enero a noviembre de 2023. Asimismo, con fecha 14-feb-2024 se realizó la transmisión del reporte Información Contable Pública - Convergencia IV trimestre de 2023 a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma del CHIP de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad y en los plazos establecidos, lo anterior se evidencio por la OFCIN en correo remitido por el Grupo de Contabilidad del 21-feb-2024.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los Estados Financieros de Caja Honor, son tenidos en cuenta para la toma de decisiones de manera oportuna, dado que reflejan la realidad económica y muestran los resultados de la gestión realizada por la administración con los recursos que les han sido confiados. Asimismo, estos son informados mensualmente por la Subgerencia Financiera a la Gerencia General, Junta Directiva, trimestralmente al Comité de Auditoría y anualmente con corte a diciembre de cada año a la Asamblea General de Caja Honor para su respectiva aprobación y posterior publicación en la Página Web de Caja Honor.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí. Al cierre de cada vigencia y de acuerdo al Manual de Políticas Contables bajo NIIF, se presentan los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Revelaciones a los EEFF; los mismos son dictaminados por la Revisoría Fiscal. Caja Honor realiza la publicación de los mismos una vez son presentados a la Junta Directiva y aprobados por la Asamblea General en marzo de cada año.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Los Estados Financieros son coincidentes con los saldos en los libros de Contabilidad. Al cierre de cada mes se generan en medio electrónico los libros de contabilidad, los cuales son custodiados por el Líder de Contabilidad de acuerdo a las Tablas de Retención Documental. Asimismo, son soportados con las conciliaciones mensuales realizadas por el Grupo de Contabilidad con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable. De igual manera son validados por la OFCIN y la Revisoría Fiscal en el ejercicio de sus auditorías.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. En la vigencia 2023, la OFCIN realizó auditoría al Área de Finanzas 32-2022 NIIF 2022, 1-2023 - SCI II sem 2022, 2-2023 Cajas Menores II sem 2022, 6-2023 - Cierre de Vigencia 2022, 8-2023 - SUAOP - Puntos de Atención, 9-2023 Gestión de Contratación, 13-2023 - Área de Crédito y Cartera, 14-2023- Grupo de Presupuesto, 17-2023 - SCI I sem 2023, 18-2023 Cajas Menores I sem 2023, 24-2023 - Área de Vivienda, en la que la OFCIN producto del desarrollo de las auditorías mencionadas, observo que se han aplicado las políticas enunciadas en el Manual de Políticas Contables. Asimismo, la Revisoría Fiscal realiza la verificación mensual de los informes antes de ser transmitidos ante la Superintendencia Financiera de Colombia SFC. Asimismo, la Revisoría Fiscal realizo evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. Se utilizan indicadores, a través de la Subgerencia Financiera tiene establecido indicadores: Cobertura Depósitos (VAR Liquidez), Ingresos Operacionales, Margen Operacional, Margen Neto, Relación de Solvencia, Eficiencia Administrativa, Eficiencia de Cartera, Gastos de Funcionamiento, Modelo financieros e informe de gestión batería de indicadores donde de manera periódica realizan análisis para monitorear la situación financiera de Caja Honor, para la toma de decisiones. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de Contabilidad mediante encuesta realizada por la OFCIN del 20-02-2024, además del modelo financiero que se adelanta para validar el comportamiento de la información financiera y realizar proyecciones que permitan la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia, se efectúa el informe de gestión y sostenibilidad, el cual entre sus apartes reúne la batería de indicadores financieros de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Los indicadores desarrollados por la Subgerencia Financiera se ajustan a los criterios de presentación y desarrollo para la toma de decisiones de la Junta Directiva para su efectivo monitoreo, entre ellos se tiene en cuenta la TIR, Rentabilidad de activos, Estadísticas de comportamientos de gastos, Modelo Financiero, Avance de las metas, eficiencia administrativa, IPC para el impacto en el reconocimiento de los Intereses en las cuentas individuales de los afiliados, entre otros.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí. La información tomada para la construcción de los indicadores es la misma que se transmite semanal y mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, previamente revisados por la Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí. Los Estados Financieros contienen información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada y fácil de entender para la adecuada comprensión por parte de los usuarios y partes interesadas. Asimismo, al cierre de cada vigencia se incluyen las Revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento en las cifras. De igual forma se publica en la página web de Caja Honor de conformidad con la Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y directrices de la SFC.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Sí. La OFCIN en sus auditorías a los Estados Financieros bajo NIIF, realiza la verificación a las Revelaciones de los EEEF y que estas cumplan con el marco normativo de la Entidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, CGN, Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2170 de 2017, Resolución 037 de 2017, Resolución 441 de 2019, Instructivo 001 de 2023 y lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023. De igual forma se publica en la página web de Caja Honor de conformidad con la Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y directrices de la SFC.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí. En las notas a los estados financieros al cierre de cada vigencia se revela información suficiente de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario y partes interesadas, se presentan estados financieros comparativos para evaluar el comportamiento de un año a otro y se revelan aspectos significativos. De igual forma se publica en la página web de Caja Honor de conformidad con la Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y directrices de la SFC.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	SI. Dentro de las notas a los Estados Financieros de 2023 de Caja Honor, se hace referencia a algunas variaciones de las cuentas más significativas entre los periodos 2023 vs 2022; estos EEEF junto con sus revelaciones serán publicados en la página web de la Entidad una vez sean aprobados por la Asamblea General de Caja Honor en marzo de 2024. la Revisoría Fiscal realizó evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	SI. Dentro de las Revelaciones de los Estados Financieros 2023, se explica la metodología, normatividad aplicable e interpretación en la preparación de la Información Financiera, en cumplimiento al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y directrices de la SFC y CGN según Resolución 037 del 7-feb-2017 y la Resolución 441 del 26-dic-2019 e Instructivo 001 de diciembre de 2023. la Revisoría Fiscal realizo evaluaciones periódicas, cuyo resultado final sobre la Evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue presentado por el Revisor Fiscal en la primera sesión del 21-02-2024 al Comité de Auditoría con opinión favorable (Limpia y sin Salvedades).		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	SI. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante encuesta del 20-02-2024, se valida que la información remitida por las dependencias este de acuerdo con la realidad del hecho económico, este debidamente soportada y conciliada por las partes. La Subgerencia Financiera en coordinación con el Jefe de Finanzas, realizan verificación de la información reportada a terceros y a los diferentes Entes de Control, se toma de la información previamente validada por el Líder de Contabilidad. Asimismo, en la transmisión de la información a la SFC y CGN, la Revisoría Fiscal realiza una verificación y aprueba la información a transmitir. De igual manera, se da cumplimiento de acuerdo a los requerimientos solicitados por la SFC, Entes de Control, Cámara de Representantes, entre otros. De igual forma en el ejercicio auditor se realizó verificación por parte de la OFCIN en las 11 Auditorías Financieras Internas realizadas en la vigencia 2023 que se han aplicado las políticas enunciadas en el Manual de Políticas Contables, y demás directrices según informes 32-2022 NIIF 2022, 1-2023 - SCI II sem 2022, 2-2023 Cajas Menores II sem 2022, 6-2023 - Cierre de Vigencia 2022, 8-2023 - SUAOP - Puntos de Atención, 9-2023 Gestión de Contratación, 13-2023 - Área de Crédito y Cartera, 14-2023- Grupo de Presupuesto, 17-2023 - SCI I sem 2023, 18-2023 Cajas Menores I sem 2023, 24-2023 - Área de Vivienda, entre otras.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	SI. Caja Honor en abril 2023, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 vía online y fue transmitida por streaming, redes sociales, conto con la participación de 2.333 internautas y fue transmitida en diferido por el Canal Institucional. Asimismo en julio de 2023 se realizó la publicación en la página web del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 y Participación Ciudadana. abarcando los temas financieros, administrativos, jurídicos, misionales y de Control Interno entre otras, en cumplimiento a las disposiciones del MURC del DAFF. De conformidad a la estrategia de Rendición de cuentas 2024 de la gestión a diciembre de 2023 publicada por OAPLA en el 2024, la Rendición de Cuentas 2023, se realizará en abril de 2024. La OFCIN en cumplimiento a sus cronogramas de auditoría 2024, evaluara el paso a paso del proceso de Rendición de Cuentas en cumplimiento a lo establecido en el Art 78 de la Ley 1474 de 2011 y disposiciones del MURC del DAFF.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí. Dentro de la Rendición de Cuentas se presentan las cifras en millones comparativas entre las 2 últimas vigencias inmediatamente anteriores a la rendición de cuentas, correspondientes a los resultados y gestión de la Entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión, en ella se presenta los Estados Financieros, cifras que son previamente verificadas y las cuales son tomadas de los Estados Financieros aprobados por la Junta Directiva en la Asamblea General y dictaminados por la Revisoría Fiscal, dicha verificación se realiza en la evaluación que realiza la OFCIN a la Rendición de Cuentas en cada vigencia. Asimismo, los informes financieros mensuales publicados en la página Web de Caja Honor se efectúan con la información transmitida a la SFC, la cual es previamente validada por la Revisoría Fiscal y evaluada por la OFCIN en el desarrollo de las auditorías financieras.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí. La Oficina Asesora de Planeación - OAPLA, desarrolla la consolidación de la Rendición de Cuentas; no obstante, la Subgerencia Financiera realiza una presentación detallada de los Estados Financieros. Asimismo, al final de la misma hay un espacio para dar respuesta a las diferentes consultas de los asistentes al evento. Esta Rendición de Cuentas se transmite por medio de la red social youtube y el informe de Rendición de Cuentas de cada vigencia, es publicado por la OAPLA en la página web de Caja Honor, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí. La Entidad, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo OAGRI de forma transversal monitorea y evalúa los riesgos establecidos para cada proceso y de manera semestral se realiza reunión con el Grupo de Expertos, con el fin de evaluar los controles y la efectividad de los mismos con los diferentes procesos y de ser necesario incluir nuevos riesgos según lo informado por líder de cada proceso. Caja Honor, como entidad financiera regulada y vigilada por la SFC, y en cumplimiento de la política de Gestión del Riesgo, propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos de todos los procesos y su entorno, asegurando los objetivos institucionales, por lo que la OFCIN realiza auditoría permanente a los SARS, acorde al marco legal establecido por la SFC. Según con lo informado por la OAGRI en el informe de SARO del IV trimestre de 2023 Caja Honor registra un total de 71 riesgos operacionales identificados al interior de los 17 procesos en las diferentes áreas, con una calificación del perfil de riesgo residual de 2,721 puntos, manteniendo el nivel de exposición Bajo dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos en relación con el riesgo Inherente. Durante el IV trimestre de 2023, y según lo informado por OAGRI se evidencio el cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión del riesgo operacional de la Entidad; se dictaron inducciones al personal nuevo, se realizó seguimiento y control de los eventos de riesgo operacional presentados y la medición de los indicadores, así como la gestión de la continuidad del negocio, de manera que se puede concluir que la Entidad mantiene el nivel de exposición al riesgo operacional en un nivel bajo. Adicionalmente cada proceso en su caracterización relaciona los mapas de riesgos los cuales son socializados al interior de cada proceso para su respectivo monitoreo y control.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Sí. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, deja evidencia de las reuniones con la Grupo de Expertos, asimismo se realiza un acta con los temas tratados firmada por los líderes de los procesos que participaron en las mismas, donde se encuentra el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, dichas actas se encuentran bajo custodia de la Oficina de Riesgos. En la vigencia 2023 se desarrollaron 2 reuniones semestrales con el Grupo de Expertos. Lo anterior fue evidenciado por la OFCIN en las 7 actas del Grupo de Expertos suministradas a la OFCIN por OAGRI. Si da lugar al registro de un Riesgo Operativo que afecta los Estados de Resultados la OAGRI coordina con el Grupo de Contabilidad - GRUCO mediante memorando interno con el fin de realizar el registro contable respectivo.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	<p>Sí. De conformidad a lo informado por OAGRI, en el I semestre de 2023 se realizó actualización al Mapa de Riesgos de la Entidad, se llevaron a cabo las reuniones de Grupos de Expertos para la identificación de nuevos riesgos, cambios y ajustes a los riesgos operacionales, de acuerdo con el Manual de SARO. La Entidad registro al IV trimestre de 2023 un total de 71 riesgos operacionales identificados, con un perfil de riesgo residual de 2,721 puntos, manteniendo el nivel de exposición Bajo dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos en relación con el riesgo Inherente. Los eventos de riesgos son informados por los procesos a través del sistema de información VIGIA- REROS; esta herramienta cuantifica de manera interna la probabilidad de ocurrencia y el impacto tanto para riesgo inherente como para riesgo residual. No obstante si un Líder del proceso encuentra la necesidad de crear un nuevo riesgo o modificación, se solicita a la OAGRI la creación o actualización de la matriz y mapa de riesgos. La OFCIN en cumplimiento a la CE 018 de 2021, realizo seguimiento a la implementación del Capítulo XXXI, en la CBCF (CE 100 de 1995) y sus respectivos anexos, con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual entró en vigencia el 01-06-2023; verificando el cumplimiento del Plan de Implementación y generando observaciones que permitan la actualización normativa y la puesta en marcha del SIAR, evidenciados en los informes de auditoría de la OFCIN a los SARS.</p>	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	<p>Sí. La Subgerencia Financiera a través del Líder del proceso de Finanzas y Crédito, en coordinación con el Grupo de Expertos de la OAGRI realizan verificaciones semestrales en donde se evalúan los riesgos. El Líder de cada proceso realiza validación permanente a sus riesgos y seguimiento a los controles para generar un adecuado tratamiento a los mismos, de acuerdo al monitoreo que se realiza a los mismos se encuentran generando un perfil de riesgo residual bajo. periódicamente se evalúan y socializan por parte del líder del proceso.</p>		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	<p>Sí. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos - OAGRI, realizan las reuniones del Grupo de Expertos de manera semestral, a fin de poder identificar nuevos riesgos, sin embargo cada líder de proceso efectúa revisión permanente a los riesgos existentes y si es del caso solicita a la OAGRI generar una actualización a los mismos o sus controles para la administración de los mismos, se genera una evaluación permanente al proceso contable, lo anterior con el fin de evitar la materialización de los eventos de los riesgos. Asimismo, la OFCIN al realizar sus auditorías a los procesos realiza la revisión del mapa de riesgos para cada proceso y emite las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones generadas en las mismas. De igual manera se realiza verificaciones por parte de la Revisoría Fiscal, CGR y SFC entre otros. En la vigencia 2023 se desarrollaron 2 reuniones semestrales con el Grupo de Expertos. Lo anterior fue evidenciado por la OFCIN en las 7 actas del Grupo de Expertos suministradas a la OFCIN por OAGRI.</p>		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	<p>Sí. La Subgerencia Financiera, el Área de Contabilidad y la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, y a través del Grupo de Expertos se realizan el análisis de los controles necesarios para administrar las causas generadoras de los riesgos; lo anterior permite mitigar o neutralizar la ocurrencia de los mismos. Se socialización los eventos con los responsables con el fin de reforzar sus controles. Asimismo, se realiza conciliaciones mensuales con los procesos, y se monitorean los cronogramas de vencimientos especialmente lo relacionado con la presentación oportuna de las declaraciones tributarias e informes de Ley.</p>		

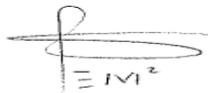
CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. La Oficina Asesora de Gestión de Riesgos realiza una verificación de los eventos por área de manera mensual, en la misma se verifican los controles existentes, y la Oficina de Control Interno evalúa la eficacia de los mismos dentro de las auditorías de gestión internas desarrolladas al proceso de Gestión de Finanzas y Crédito en cada vigencia y se emite las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones generadas en las mismas. De igual manera se realiza verificaciones por parte de la Revisoría Fiscal, CGR y SFC entre otros. Asimismo, estos temas son llevados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Riesgos, Grupo de Expertos y Comité de Sostenibilidad entre otros.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí. De conformidad a las funciones descritas en la Resolución Interna 084 de febrero de 2022), la Subgerencia Financiera realiza la solicitud de los funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta que los mismos cumplan con los requerimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades, lo anterior con el apoyo del Área de Talento Humano. Asimismo, Caja Honor cuenta con el Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencia de Trabajadores Oficiales actualizado según Código: TH-NA-MA-003 Versión: 13 del 2-02-2023, aprobado según Resolución Interna 728 del 3-dic-2018, y modificada por la Resolución Interna 609 del 10-dic-2019, y Resolución Interna 748 del 14- dic-2021. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de contabilidad mediante entrevista del 20-02-2024, constantemente los funcionarios del equipo son capacitados en la normatividad y competencias del cargo que desempeñan. Asimismo y de acuerdo a lo informado por la Líder de Finanzas con respecto a la evaluación de desempeño de sus funcionarios, estos poseen las habilidades y competencias en las labores asignadas, así como la competencia y perfil solicitado a ARTAH al momento de la vinculación laboral.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí. Dentro de las actividades descritas por el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, se realizaron capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos con respecto a las políticas contables NIIF coordinadas por la Líder del Grupo de Contabilidad, respecto a los procedimientos contables; de igual manera, de las herramientas utilizadas por el área. De conformidad a correo electrónico del 21-02-2024 remitido por el ARFIN - Grupo de Contabilidad, la OFCIN evidencio las capacitaciones realizadas durante la vigencia 2023 a los funcionarios y contratistas de contabilidad, como a otras áreas que participan en el proceso contable.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Desde el Área de Talento Humano - ARTAH se generan capacitaciones encaminadas al desarrollo de las competencias del personal del Grupo de Contabilidad, y otras áreas que participan en el proceso contable de conformidad con las solicitudes desde el área Financiera. Se evidencia los registros del control de asistencia en el fortalecimiento de las competencias técnicas sobre NIIF, socialización de la actualización del Manual de Políticas contables durante la vigencia 2023 y temas de actualización de la SFC. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de Contabilidad mediante correo del 22-feb-2023, constantemente los funcionarios del equipo son capacitados en la normatividad y competencias del cargo que desempeñan. Adicionalmente, cada uno de ellos cumple con los requisitos, funciones y perfil solicitado al momento de la vinculación laboral. Asimismo, la OFCIN observo las necesidades de capacitación solicitadas por el Área Financiera y ejecutadas por ARTAH en el Plan de Capacitación de la Entidad.	1,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	SI. El Área de Talento Humano - ARTAH planifica y desarrolla anualmente el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios nuevos y antiguos de acuerdo a las necesidades realizadas desde el Área de Finanzas - Grupo Contabilidad, y demás dependencias de Caja Honor. En él se incluye las necesidades de capacitación de índole contable, financiero y actualización normatividad interna, externa y la ejecución para el desarrollo de las funciones del área contable. Asimismo, el Area de Talento Humano de manera trimestral en su Plan de Acción informa el avance del Plan Institucional de Capacitación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual manera la OFCIN evidencio en la Página Web los diferentes informes trimestrales publicados por ARTAH correspondiente al Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023, de conformidad a lo informado por ARTAH al IV trimestre de 2023 se logró un cumplimiento del 100%.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	SI. Dentro de los objetivos, logros y metas trazadas por la vigencia 2023 para el área de Finanzas - Grupo Contabilidad, se verifica su cumplimiento de capacitaciones por funcionario a través de la evaluación de desempeño de forma semestral. Asimismo se realizan evaluaciones de las Capacitaciones a través del expositor, sobre el tema tratado a los asistentes a las mismas. De conformidad a lo informado por ARFIN - Grupo de Contabilidad mediante correo del 21-feb-2024, constantemente los funcionarios del equipo son capacitados en la normatividad y competencias del cargo que desempeñan.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1) Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión - Isolución, permanentemente son auditadas por la Oficina de Control Interno, Revisoría Fiscal, SFC, CGN y CGR cuyas resultados y recomendaciones contribuyen al mejoramiento continuo. 2) Se realiza monitoreo y actualización a los Mapas de Riesgos a través de las reuniones con el Grupo de Expertos y líderes de los procesos. 3) Integridad del Equipo de trabajo, el personal involucrado en el proceso contable cuenta con habilidades analíticas y ofimáticas y es capacitado permanentemente por la Entidad. 4) Mediante las herramientas tecnológicas se cuenta con información en línea que permite tener un control diario de las transacciones y de obtener información inmediata al interior de la Entidad 5) Se cuenta con un gestor documental Dodo Docs, que facilita a la organización la gestión y administración de la información a través de flujos documentales, para el control, trazabilidad y verificación de los tramites realizados por la Caja Honor. 6) Apoyo permanente de la Alta Dirección para la mejora continua de los procesos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No se observaron, no obstante producto de la evaluación realizada por la OFCIN quedaron dos recomendaciones, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor y siempre brindar valor agregado a la administración.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1) Caja Honor realizo la actualización al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 9 del 18-05-2023 y versión 10 del 14-08-2023. 2) Actualización y mejoramiento en los procesos y procedimientos, optimizando las actividades en los mismos, coadyuvando con el objetivo estratégico del PEI - Modernizar permanentemente los procesos de la Entidad. 3) Caja Honor ha realizado diferentes capacitaciones de actualización a través del Área de Talento Humano, para afianzar los conocimientos en todos los procesos involucrados en el ciclo contable y relacionadas a las políticas contables bajo NIIF aplicadas en Caja Honor; lo cual ha permitido dar cumplimiento en las etapas de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, de conformidad con lo establecido con el Manual de Políticas Contables de Caja Honor, presentando los Estados Financieros de forma comprensible y fiable, de conformidad a los requerimientos y directrices de los Entes de Control. 4) Tramites en línea a través del Portal Transaccional, automatización robótica de procesos, para la agilización de los procesos de operaciones, presupuesto y contabilidad. 5) Actualmente Caja Honor continúa desarrollando la implementación de la CE 08 de 2023 de la SFC con la coordinación de los 17 procesos de la Entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1) Se debe continuar con el fortalecimiento permanentemente en todos los procesos frente a la inducción de personal y a las capacitaciones, con el fin de minimizar la fuga del conocimiento y rotación del personal, preservando la curva de aprendizaje. 2) Oportunidad en la publicación de la información en la página Web de la Entidad así como la revisión de la misma, tendiente a preservar los criterios de Seguridad de la Información como son Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, alineado con las Políticas de reserva de la información y protección de datos personales, en cumplimiento a las directrices de MIPG.		



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró
Laura Edith Martínez Martínez
Profesional Especializado - Auditor OFCIN.